

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000631

27 DIC. 2013

Callao, 27 DIC 2013

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Memorandum N° 2475-2013-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 26 de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:

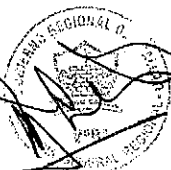
Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que mediante el Oficio N° 980-2013-CAFED/GG, de fecha 19 de diciembre de 2013, el Gerente General del CAFED, solicita aprobación de un crédito suplementario por mayor captación de ingresos por concepto de saldos de balance, por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados por un total de S/. 10,528.00 nuevos soles, sustentado con reporte del resumen de recaudación de ingresos del SIAF.

Que según el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)-Resumen de Recaudación de Ingresos 2013, la Ejecutora 303 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional Callao-CAFED a la fecha ha captado por el concepto de Saldos de Balance un total de S/. 10,527.16 nuevos soles, siendo este monto superior a lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura

Que, resulta necesario incorporar parte de dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos provenientes de los Ingresos por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, a fin de atender actividades para el presente año;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO REGIONAL DEL CALLAO, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y.

CRISTHIAN OVALO HERNANDEZ DE LA CRUZ
 JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2013, hasta por la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS VENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10,528.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO

MONTO
(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Unidad Ejecutora	:	Gobierno Regional de la Provincia
	:	Constitucional del Callao- CAFED
Fuente Financiamiento	:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance 10 528.00

TOTAL INGRESOS

10 528.00
=====



EGRESO

MONTO
(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	Gobierno Regional del Callao
Unidad Ejecutora	:	Gobierno Regional del Callao de la
	:	Provincia Constitucional del Callao-CAFED
Categoría Presupuestal	:	Acciones Centrales
Producto	:	Sin Producto
Actividad	:	Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Directamente Recaudados
Gastos Corrientes	:	
2.3. Bienes y Servicios	:	10 528.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

10 528.00
=====

TOTAL PLIEGO

10 528.00
=====



ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

(Handwritten signature and stamp)

requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Presupuestario
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

27 DIC. 2013

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese.



Handwritten signature of Abog. Díoferentes Arana Arriola



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFERENTES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature of Walter Mori Ramirez

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WALTER MORI RAMIREZ
PRESIDENTE (e)

1001